

Ciudad de la Costa, 7 de febrero de 2018

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

**RESOLUCIÓN No. 041/2018 ACTA N° 04/2018
EXPEDIENTE N° 2018-81-1330-00146**

VISTO: Que el domingo 11 de febrero se realizara el Concurso Oficial de Desfile de Llamadas de la Ciudad de la Costa 2018

RESULTANDO I: Que para la organización del evento es necesario alquilar vallas, balizas, adquirir cintas de pare, adquirir focos de 400W, alquilar baños, comprar cal, alquilar torres de iluminación.

RESULTANDO II: Que habiéndose solicitado cotizaciones a las empresas Escenarios del Uruguay, Andamios ABC y Acubos por las vallas; a las empresas Tecnobalizas, Acubos y Unamax por las balizas; a las empresas Baldivia, Aquí de Todo, Equipos y Montajes por las cintas de pare; a las empresas Sudel, Fivisa y Nelson Suarez por los focos de 400W

CONSIDERANDO I: Que las cotizaciones recibidas fueron:

Concepto	Empresa	Monto con iva incluido
Vallas – cantidad 30	Escenarios del Uruguay	17.080
	Andamos ABC	11.346
	Acubos	12.200
Balizas – cantidad 64	Tecnobalizas	7.808
	Acubos	7.320
	Unamax	18.300
Cintas de pare – 3 rollos	Baldivia	1.479
	Aquí de Todo	6.500
	Equipos y Montajes	1.680
Focos de 400W – cantidad 4	Sudel	9.960
	Fivisa	10.447
	Nelso Suarez	14.400

H. TORRES

ANGEL ROSAS

Esc. MARTO LOPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES

B. BALDARIN

CONSIDERANDO II: Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria Número 04 de fecha 7 de febrero de 2018 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente y a sugerencia de la Comisión Asesora Social

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA



R E S U E L V E:

1. **DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 037/2018 DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL DÍA 1° DE FEBRERO DE 2018.**
2. **AUTORIZAR EL GASTO DE \$ 12.200 (PESOS URUGUAYOS DOCE MIL DOSCIENTOS) POR CONCEPTO DE ALQUILER DE 30 VALLAS A LA EMPRESA ACUBOS POR SER LA COTIZACIÓN MAS CONVENIENTE CONSIDERANDO QUE TAMBIEN SUMINISTRARÁ LAS BALIZAS.**
3. **AUTORIZAR EL GASTO DE \$ 7.320 (PESOS URUGUAYOS SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE) POR CONCEPTO DE ALQUILER DE 64 BALIZAS A LA EMPRESA ACUBOS POR SER LA COTIZACIÓN MAS CONVENIENTE.**
4. **AUTORIZAR EL GASTO DE \$ 1.479 (PESOS URUGUAYOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE) POR CONCEPTO DE COMPRA DE 3 ROLLOS DE CINTA DE PARE DE 4KG A LA EMPRESA BALDIVIA POR SER LA OFERTA MÁS CONVENIENTE.**
5. **AUTORIZAR EL GASTO DE \$ 10.447 (PESOS URUGUAYOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE) POR CONCEPTO DE COMPRA DE 4 FOCOS DE 400 W A LA EMPRESA FIVISA POR SER LA MÁS CONVENIENTE CONSIDERANDO QUE SUDEL NO INCLUYE EL TRASLADO DESDE MONTEVIDEO.**
6. **AUTORIZAR EL GASTO DE HASTA \$ 10.675 (PESOS URUGUAYOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO) CORRESPONDIENTE AL ALQUILER DE 6 BAÑOS QUÍMICOS Y 1 INCLUSIVO A LA EMPRESA URUBAÑOS.**
7. **AUTORIZAR EL GASTO DE \$ 5.890 (PESOS URUGUAYOS CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA) POR CONCEPTO DE COMPRA DE 300KG DE CAL.**

8. AUTORIZAR EL GASTO DE \$ 50.000 (PESOS URUGUAYOS CINCUENTA MIL) POR CONCEPTO DE ALQUILER DE TORRES DE ILUMINACIÓN A LA EMPRESA ATG GENERADORES.
9. SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS LA AUTORIZACIÓN PARA UTILIZAR EL FONDO DE INCENTIVO CON PAGO EN EFECTIVO.
10. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES
11. COMUNIQUESE INTENDENTE DEPARTAMENTAL, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHIVASE.-


B. BARRERA

H. TORRES



Esc. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES


A. ROSAS